

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), diecinueve (19) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Liquidatario Sociedad Conyugal
Demandante : Rosalba Morales Londoño
Demandado : José Lizardo Atehortúa Cartagena
Radicado : 05 209 34 89 001 2021 00080
Sustanciación : 519
Tema : Requiere a las partes

Tal como se autorizó en audiencia celebrada el 26 de octubre de 2021, las partes a través de sus apoderadas, allegan el trabajo de partición y adjudicación.

No obstante, el mencionado trabajo no es claro, pues no se especifica el valor de los bienes a adjudicar; carece de las hijuelas de adjudicación; y, no se aporta prueba del pago realizado, pues se indica que el demandado pagó lo que corresponde a la demandante; situación que debe corregirse previo a proceder con la aprobación del TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Por lo tanto, se REQUEIRE a las apoderadas para que adecuen el trabajo presentado; para lo cual, se les concede un término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

ERT

Firmado Por:

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.
CONCORDIA (ANTIOQUIA)
Teléfono: (604) 844 62 70.
Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd3317447d15ac3e674a828a3764e4a0dc162f2015c3d189b55191bec8047b5a

Documento generado en 19/11/2021 06:39:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.

CONCORDIA (ANTIOQUIA)

Teléfono: (604) 844 62 70.

Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co